

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N°330.774/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja / solicita una partida especial de PESOS ARGENTINOS:SETECIEN- TOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$a 742,50.-), pa- ra ser destinados a la extracción de fotocopias y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

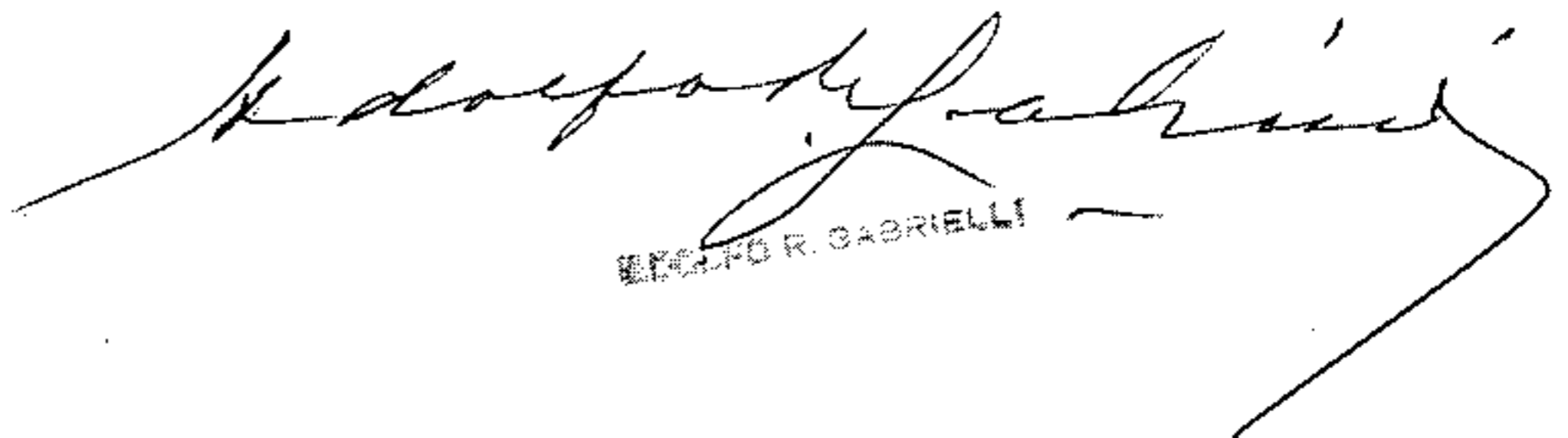
1°)Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, una parti- da especial de PESOS ARGENTINOS: SETECIENTOS CUARENTA Y / DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$a 74 2,50.-), para afrontar el gasto de referencia.-

2°)Imputar el presente gasto a la cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Pre- supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1983.-

3°)Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría / de Administración, para su cumplimiento.-

s.s.

G.



MARCELO R. GABRIELLI